

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 31 de enero de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas y revisadas por la orden que se cita.

La Orden de 27.1.2022, de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, ha aprobado la tabla de valoración elaborada a partir de los estudios de identificación y valoración de series documentales analizados por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos en su 54.ª sesión ordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2021, correspondiente a las siguiente serie documental:

Serie producida por la Administración Autonómica:

- «Expedientes de subvenciones excepcionales para cooperación al desarrollo» (Código 248).

Asimismo, la mencionada orden aprueba la revisión, según acuerdo de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos en su 54.ª sesión ordinaria, de ocho tablas de valoración aprobadas, correspondientes a las siguientes series documentales:

Series producidas por la Administración Autonómica:

- «Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación» (Código 38).

- «Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas» (Código 145).

- «Expedientes de subvenciones regladas para la cooperación al desarrollo» (código 142).

- «Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural» (código 185).

- «Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables» (código 186).

- «Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro» (código 187).

- «Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL) (Código 188).

- «Expedientes de ayudas y subvenciones regladas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa» (código 161).

La citada orden dispone, además, la publicación de los extractos de dichas tablas de valoración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales, esta Dirección General

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como anexos 1 a 9 de la presente resolución.

00255076

Contra la citada orden de la Consejera, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2022.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.

ANEXO 1

Código: 248.

Denominación: Expedientes de subvenciones excepcionales para cooperación al desarrollo.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Dirección General de Asuntos Comunitarios. Gabinete de Coordinación y seguimiento de la normativa comunitaria.

Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1994.

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior. Servicio de Cooperación al Desarrollo; Servicio de Cooperación Euro-mediterránea. Servicio de Cooperación Iberoamericana.

Fecha inicial: 1995. Fecha final: 2003.

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Secretaría General de Acción Exterior. Servicio de Cooperación Euro-mediterránea. Servicio de Cooperación Iberoamericana.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2005.

Organismo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Unidad: Unidad de Cooperación con el Mediterráneo y África Subsahariana. Unidad de Cooperación con Iberoamérica.

Fecha inicial: 2006. Fecha final: -

Resolución: Se conservará la serie.

ANEXO 2

Código: 38.

Denominación: Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

Unidad: Dirección General de Universidades e Investigación. Servicio de Investigación

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

00255076

Unidad: Secretaría General de Universidades e Investigación. Servicio Plan Andaluz de Investigación.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004

Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Unidad: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Servicio Plan Andaluz de Investigación.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2010

Resolución: A los expedientes hasta 1987 inclusive se les podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservará la documentación relativa a la valoración. La eliminación se realizará en el Archivo Central a los 15 años a contar desde la fecha de resolución definitiva del procedimiento (notificación). Los expedientes desde 1988 podrán ser objeto de eliminación. La referida eliminación se realizará en el Archivo Central, a los 15 años a contar desde la fecha de resolución definitiva del procedimiento (notificación). No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente por modalidad de ayuda y convocatoria.

ANEXO 3

Código: 145.

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

Unidad: Dirección General de Agricultura y Ganadería/Servicio de Gestión de Ayudas/Servicio Producción Animal.

Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1994.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

Unidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas/Servicio de Ayudas Agrarias.

Fecha inicial: 1994. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

Unidad: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria/Servicio de Ayudas del Sistema Integrado

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Unidad: Servicio de Desarrollo Agroalimentario y Pesquero.

Fecha inicial: 1993. Fecha final: 1994

Organismo: Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Unidad: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad.

Fecha inicial: 1995. Fecha final: 2012

Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Rural

Unidad: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria/Servicio de Ayudas del Sistema Integrado.

Fecha inicial: 2013. Fecha final: 2016.

Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Rural.

Unidad: Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados/Servicio de Ayudas del Sistema Integrado.

Fecha inicial: 2016. Fecha final: 2019.

00255076

Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible.
Unidad: Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados / Servicio de Ayudas Directas.

Fecha inicial: 2019. Fecha final: -

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Unidad: Servicio de Ayudas.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2013.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Unidad: Servicio de Ayudas

Fecha inicial: 2013. Fecha final: 2019.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Unidad: Servicio de Ayudas.

Fecha inicial: 2019. Fecha final: 2020

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Unidad: Servicio de Ayudas

Fecha inicial: 2020. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los quince años de finalización de la campaña anual:

- En servicios centrales se podrán eliminar las solicitudes.

- En delegaciones provinciales y territoriales los expedientes completos.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en una solicitud (Servicios Centrales) y diez expedientes (Delegaciones Provinciales y Territoriales) por campaña.

ANEXO 4

Código: 142.

Denominación: Expedientes de subvenciones regladas para cooperación al desarrollo.
Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia

Unidad: Dirección General de Asuntos Comunitarios/Gabinete de Coordinación y seguimiento de la normativa comunitaria.

Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1994.

Organismo: Consejería de la Presidencia

Unidad: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior. Servicio Cooperación al Desarrollo. Servicio Cooperación Euromediterránea. Servicio Cooperación Iberoamericana.

Fecha inicial: 1995. Fecha final: 2003.

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional. Servicio de Cooperación Euro-mediterránea. Servicio de Cooperación Iberoamericana.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2006.

Organismo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Unidad: Unidad de Cooperación con el Mediterráneo y África Subsahariana, Unidad de Cooperación con Iberoamérica.

Fecha inicial: 2006. Fecha final: -

00255076

Resolución: Se autoriza la eliminación parcial de la serie, pudiendo ser eliminados los siguientes documentos:

- Las expedientes de ayudas no concedidas; de éstos se conservará una muestra aleatoria de 2 ejemplares por convocatoria.
- Los documentos acreditativos de todas las solicitudes.

La referida eliminación se realizará en el archivo central a los quince años de la justificación de la subvención.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

ANEXO 5

Código: 185.

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1985.

Organismo: Consejería de Economía e Industria.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1985. Fecha final: 1986

Organismo: Consejería de Fomento y Turismo.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1987.

Organismo: Consejería de Economía y Fomento.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1987. Fecha final: 1988.

Organismo: Consejería de Fomento y Trabajo.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1988. Fecha final: 1990.

Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1994.

Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1994. Fecha final: 1996.

Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004.

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Trabajo e Industria.

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2000 Fecha final: 2000.

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004.

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (AAE). Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (dpto. Gestión de incentivos y actuaciones energéticas).

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2008

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 15 años de efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de 20 documentos justificativos por año, procurando que en la muestra haya representación de todos los tipos documentales posibles.

ANEXO 6

Código: 186.

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Fomento y Turismo.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1987.

Organismo: Consejería de Economía y Fomento.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1987. Fecha final: 1988.

Organismo: Consejería de Fomento y Trabajo.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1988. Fecha final: 1990.

Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas

Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1994.

Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1994 Fecha final: 1996.

Organismo: Consejería de Trabajo e Industria

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004.

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2001. Fecha final: 2004.

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (AAE). Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (dpto. Gestión de incentivos y actuaciones energéticas).

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2008.

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 15 años de efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año.

ANEXO 7

Código: 187.

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004.

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2001. Fecha final: 2004.

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (AAE). Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (dpto. Gestión de incentivos y actuaciones energéticas).

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2008.

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 15 años de efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año.

ANEXO 8

Código: 188.

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL).

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004.

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fecha inicial: 2001. Fecha final: 2004.

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (AAE). Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (dpto. Gestión de incentivos y actuaciones energéticas).

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2005.

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 15 años de efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 5 expedientes por cada orden.

ANEXO 9

Código: 161.

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

Unidad: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes/Sección de Gestión y Seguimiento de Programas.

Fecha inicial: 1987. Fecha final: 1990.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

Unidad: Dirección General de Agricultura y Ganadería y Montes/Servicio de Gestión de Ayudas.

Fecha inicial: 1990. Fecha final: 1991.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

Unidad: Dirección General de Agricultura y Ganadería/Departamento Apoyo a Gestión de Ayudas/Sector Ayudas.

Fecha inicial: 1991. Fecha final: 1994

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

Unidad: Secretaría General de Agricultura y Ganadería/DG de Información y Gestión de Ayudas/ Servicio de Ayudas Agrarias.

Fecha inicial: 1994. Fecha final: 2000

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

Unidad: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria/Subdirección Gestión y Control Integrado de Ayudas/Servicio de Ayudas al Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2005

Organismo: Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Unidad: Secretaria General/Sección de Gestión y Ayudas.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1990

Organismo: Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca

Unidad: Servicio de Desarrollo Agroalimentario y Pesquero/Departamento de Gestión de Ayudas.

Fecha inicial: 1991. Fecha final: 1994.

Organismo: Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Unidad: Servicio de Agricultura y Ganadería/Departamento de Gestión y Desarrollo Agrícola.

Fecha inicial: 1995. Fecha final: 2000

Organismo: Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Unidad: Servicio de Ayudas/Departamento de Gestión de Ayudas a Servicios Integrados

Fecha inicial: 2001. Fecha final: 2005.

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los veinte años de finalización de la campaña, siempre que se aporte por el centro directivo competente certificado de que se han superado todas las auditorías establecidas en la normativa que le sea de aplicación. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un expediente completo cada cinco campañas, entendiéndose como tal al menos un ejemplar de la solicitud, los listados de errores de incidencias de esa solicitud y la resolución donde aparezca mencionado ese perceptor.